



**COMITE ELECTORAL UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN N° 001-2025-UNHEVAL- CEU**

Huánuco, 07 de enero de 2025.

**VISTO:** la sesión ordinaria N° 01 de fecha 06 de enero de 2025;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0010-2024- UNHEVAL, de fecha 06 de diciembre de 2024, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 30 de diciembre de 2024;

Que, en sesión ordinaria, de fecha 06 de enero de 2025, el Comité Electoral Universitario presentó el Plan de Trabajo a desarrollarse durante el año 2025, para los procesos electorales de la UNHEVAL, por lo que, luego de una revisión minuciosa, se acordó aprobar el Plan Anual de Trabajo del Comité Electoral Universitario 2025;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto Reformado de la UNHEVAL; la Resolución de la Asamblea Universitaria N°0010-2024-UNHEVAL, que eligió a los Docentes y Estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario y, la Resolución N° 291-2024-UNHEVAL- CEU, de conformación de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario;

**SE RESUELVE:**

1. **APROBAR** el **PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO 2025**, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
2. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
  
Dr. IDO LUGO VILLEGAS  
PRESIDENTE DEL CEU

  
  
Dr. AGUSTIN RUFINO ROJAS FLORES  
SECRETARIO DEL CEU

ILV/arrf

**DISTRIBUCION:**

Reclor/VRacad/VRInv/DIGA/PyP/Facultades/CUI/AU/SG/RR.PP/TRANSP./Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



*[Handwritten signatures in blue ink]*

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

HUÁNUCO - PERÚ

## PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

### I. FUNDAMENTACIÓN

Mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, de fecha 06 de diciembre de 2024, se eligieron a los docentes y estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario 2025 de la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 30 de diciembre de 2024; por lo cual, el presente Plan Anual de Trabajo se fundamenta en las normas vigentes y procedimientos específicos en materia de procesos electorales de la UNHEVAL, tomando conocimiento de las elecciones pendientes en la universidad.

La Ley Universitaria N.° 30220, en el art. 72, señala que: "Cada universidad pública tiene un Comité Electoral Universitario (CEU), que es elegido por la Asamblea Universitaria cada vez que ocurre un proceso electoral".

Por lo tanto, el CEU se encuentra debidamente acreditado por la máxima autoridad de la universidad. El CEU es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales a su cargo, así como de resolver, siendo sus decisiones inapelables. Sus acuerdos se toman por mayoría simple de sus miembros, respetando el quórum requerido, que deberá ser proporcional a la composición del órgano electoral colegiado.

El CEU de la UNHEVAL organiza las elecciones respetando los principios democráticos de libre participación, publicidad, transparencia, representación proporcional, seguridad jurídica en el ámbito electoral, confiabilidad, certeza, preclusión del acto electoral, imparcialidad, objetividad, inclusión y decisividad, que se debe tener en cuentas en cada proceso electoral.

### II. BASE LEGAL

- Constitución Política.
- Ley Universitaria N.° 30220.
- Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N.° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.

- Estatuto de la UNHEVAL, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N.° 0009-2024-UNHEVAL.
- Resolución de Consejo Directivo N° 013-2023-SUNEDU/CD
- Reglamento General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
- Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL.
- Resolución Asamblea Universitaria N°0010-2024-UNHEVAL.
- Resolución N.° 291-2024-UNHEVAL-CEU

**III. MIEMBROS DEL CEU**

- Dr. Ido LUGO VILLEGAS (**presidente**)
- Dr. Agustín Rufino ROJAS FLORES (**secretario**)
- Dra. Angelica SOTOMAYOR BACA (**vocal**)
- Lic. Carmen Elvira ZAVALAGA BUSTOS (**vocal**)
- Dra. Rene CASTRO BRAVO (**vocal**)
- Mg. Romer Juvenal JAVIER QUIJANO (**vocal**)
- Est. Solange SALDAÑA REAÑO (**vocal**)
- Est. Steve Miguel MARTINEZ RIVERA (**vocal**)
- Est. Jefferson Aldair DE OLIVEIRA TAFUR (**vocal**)

**IV. OBJETIVO GENERAL**

Planificar, organizar, conducir, ejecutar y controlar el proceso de las elecciones de la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco, considerando el marco normativo universitario en materia electoral y protocolos de bioseguridad.

**V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

N.º	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO (S/.)	CRONOGRAMA													
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	ELABORACIÓN DE PLAN ANUAL DE TRABAJO.	-	X													
2	COORDINACIÓN CON ONPE – ASESORIA TÉCNICA.	-	X													

3	EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES.	-	X																
4	ELABORACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO UNIVERSITARIO Y CONSEJO DE FACULTAD Y ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES DE POSGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO.	-	X																
5	DISEÑO DE LOS FORMATOS DEL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO UNIVERSITARIO Y CONSEJO DE FACULTAD Y ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES DE POSGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO.	300.00		X															
6	ELABORACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS NO DOCENTES ANTE EL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DE LA UNHEVAL.	-		X															
7	DISEÑO DE LOS FORMATOS DEL PROCESO ELECTORAL ELECCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS NO DOCENTES ANTE EL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DE LA UNHEVAL.	300.00			X														
8	VALIDACIÓN DE LOS FORMATOS DEL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS NO DOCENTES ANTE EL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DE LA UNHEVAL.	100.00			X														
9	ELABORACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIÓN DE DOCENTES REPRESENTANTES (PRINCIPALES, ASOCIADOS Y AUXILIARES) ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y CONSEJOS DE FACULTAD.	100.00			X														
10	EJECUCIÓN DEL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS NO DOCENTES ANTE EL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DE LA UNHEVAL.	2,500.00				X													

11	VALIDACIÓN DE LOS FORMATOS DEL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO UNIVERSITARIO Y CONSEJO DE FACULTAD Y ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES DE POSGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO.	3,000.00						X											
12	EJECUCIÓN DEL PROCESO ELECTORAL DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES DE PREGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO UNIVERSITARIO Y CONSEJO DE FACULTAD Y ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES DE POSGRADO ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO.	4,000.00						X	X										
13	DISEÑO DE LOS FORMATOS DEL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIÓN DE DOCENTES REPRESENTANTES (PRINCIPALES, ASOCIADOS Y AUXILIARES) ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y CONSEJOS DE FACULTAD.	300.00							X										
14	VALIDACIÓN DE LOS FORMATOS DEL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIÓN DE DOCENTES REPRESENTANTES (PRINCIPALES, ASOCIADOS Y AUXILIARES) ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y CONSEJOS DE FACULTAD.	500.00							X	X									
15	EJECUCIÓN DEL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIÓN DE DOCENTES REPRESENTANTES (PRINCIPALES, ASOCIADOS Y AUXILIARES) ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA Y CONSEJOS DE FACULTAD.	4,000.00								X	X								
16	ELABORACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIÓN DE MIEMBROS REPRESENTANTES DE DECANOS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO Y DIRECTORES DE UNIDADES DE POSGRADO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO.	100.00																X	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

17	DISEÑO DE LOS FORMATOS DEL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIÓN DE MIEMBROS REPRESENTANTES DE DECANOS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO Y DIRECTORES DE UNIDADES DE POSGRADO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO.	300.00																	X	
18	VALIDACIÓN DE LOS FORMATOS DEL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIÓN DE MIEMBROS REPRESENTANTES DE DECANOS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO Y DIRECTORES DE UNIDADES DE POSGRADO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO.	100.00																	X	
19	EJECUCIÓN DEL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIÓN DE MIEMBROS REPRESENTANTES DE DECANOS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO Y DIRECTORES DE UNIDADES DE POSGRADO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO.	2,000.00																		X
20	ELECCIONES COMPLEMENTARIAS: <ul style="list-style-type: none"> <li>ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE DIRECTORES DE UNIDADES DE POSGRADO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO.</li> <li>ELECCIÓN DE DOCENTES REPRESENTANTES ANTE LOS CONSEJOS DE FACULTAD (PRINC. ASOC. y AUX.).</li> <li>OTRAS ELECCIONES COMPLEMENTARIAS.</li> </ul>	2000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
21	INFORME	300.00																		X
	TOTAL	19,900.00																		